MANUEL MARTIN ALVAREZ, D. JUAN MARTIN HOLGADO, D. ALEJANDRO MARIN RODRIGUEZ, D'CARMEN MARIA MARTINEZ MORALES, D. JOSE ANDRES MONTES PINEDA, D. FRANCISCO DE ASIS MONTILLLA GARCIA, D. RAFAEL MONTOYA MARTINEZ, D. DOMINGO MORALES CAZORLA, D. LUIS MORENO FERNANDEZ, D. JUAN PEDRO NIETO MENDOZA, D. PEDRO PANES ROMERO, D. ANTONIO PEDROSA CABEZA, D. MANUEL PEREZ ORTIZ, D. ANTONIO PORTALES JIMENEZ, D. JOSE MARIA RAMOS ORTEGA, D. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA, D. SIMON ROJAS DEL PINO, D. ANTONIO ROLDAN MONTERO, D. MANUEL ROMERO POLO, D. JOAQUIN RUEDA MOYANO, D. LEOPOLDO SALINAS GARCIA, D. SALVADOR SERRA RODRIGUEZ, D. ANTONIO TOMAS MARTINEZ, D. ANTONIO TORRES HARO, D. MARIANO VALBUENA CABALLERO, D. JOSE VERA GUERRERO, D. ANTONIO VIGIL-ESCALERA PACHECO Y D. RAMON VILLAR CARRERAS. El acuerdo constitutivo se adoptó en Sevilla el dia 14 de Marzo de 1998.

Sevilla, 16 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 16 de marzo de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Alojamientos Rurales en Cuevas (ARCU)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de alojamientos rurales en cuevas.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Miguel F. Rodríguez Gómez, don Juan José Martínez Hernández, doña Inmaculada Puentes Zamora, doña Adoración Aranda Delgado y doña Dulce Nombre Casado Jiménez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Galera (Granada), el día 11 de mayo de 1998.

Sevilla, 16 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre caducidad del permiso de investigación La Raposa, núm. 30.311.

Intentada la notificación, sin éxito, a don Juan Manuel López Moya, titular del permiso de investigación «La Raposa» núm. 30.311, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que, según Resolución del Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de febrero de 1999, ha sido declarada la caducidad del derecho minero arriba mencionado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (circunscripción donde se halle la sede el órgano autor del acto originario impugnado), del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de marzo de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones. Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-165/98

Encausado: Juan J. Gajate Castellano.

Ultimo domicilio: Sector G, núm. 7, Matalascañas. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-108/98.

Encausado: Gas Natural Ciudad Butano, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Dos de Mayo, 10. Leganés. Madrid.

Acto que se notifica: Cambio de Instructor y Prop. Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-131/98.

Encausado: Electricidad Industrial, S.L. Ultimo domicilio: C/ Marina, núm. 1. Huelva. Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-32/95.

Encausado: Ramona Domínguez Limón.

Ultimo domicilio: C/ Huerto Lanchares, s/n. Tharsis (Alosno). Huelva.

Acto que se notifica: Not. Liq. y Resl. Rec. Ordinario. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL-25/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador AL-25/98, incoado contra Movichanel, C.B., titular del establecimiento denominado Unión Afric, que tiene su domicilio en Plaza Alcalde Pomares, 9 (Roquetas de Mar, Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en C/ Gerona, 18, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copia de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Almería, 12 de marzo de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/040/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador JA/040/98, incoado contra «El Jaral Muñoz Beltrán, S.L.», titular del establecimiento denominado Restaurante «El Jaral», que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Granada, núm. 24, de Jaén, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 9.8.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 8 de marzo de 1999.- La Delegada, Marta Jiménez Castellano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Propuestas de Resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo, se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. Expte.: MA-49/98.

Persona o entidad encausada: Don José María Ortega de la Cruz.

Ultimo domicilio conocido: C/ Sierra de las Nieves, 24. Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Prestar servicios como guía a un grupo superior a 30 personas.

Núm. Expte.: MA-44/98.

Persona o entidad encausada: Don Diego Martín Narcáez. Ultimo domicilio conocido: Plaza Ruedo Alameda, 31. Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Prestar servicios como guía a grupo superior a 30 personas.

Málaga, 9 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. SE-036/98, por presunta infracción de la normativa turística.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 4.12.98 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-036/98, incoado contra doña Rosario Gago García, por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado «Caf.-Rest. Peña Bética Puerta La Carne», en C/ Santa M.ª la Blanca, 12-bajo, de Sevilla, devuelta a su procedencia por el Servicio de Correos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Núm. expediente: SE-036/98.

Presunto responsable: Doña Rosario Gago García.

Domicilio: C/ Santa M.ª la Blanca, 12-bajo, de Sevilla. Infracción: Art. 7.a) Ley 3/86; art. 2 del Decreto 15/90, y art. 14 de la Orden de 17.3.65.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.